

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024

### “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)”**; estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES :

1. Que por parte de la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ (dependiente de la Dirección Técnica de este mismo Organismo), en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio CEAJ-DT-SDSM-034/2024 recibido el día 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ (Subdirección de Servicios Generales), mediante el cual solicitó llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición de herramientas aditamentos y refacciones para los equipos hidroneumáticos (Vactor o Vac-con), con base a la suficiencia presupuestal de la partida **2961 “Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte”**, anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 1342, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 5 cinco de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se publicaron la Convocatoria y las Bases para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)”**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,

siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 8 ocho de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)”**, presentando su interés en participar los licitantes: HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V. y SUSETEC, S.A. DE C.V., de los cuales únicamente formuló preguntas a la Convocante el licitante: SUSETEC, S.A. DE C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
4. Que con fecha día 12 doce del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en acompañamiento del Abogado Erick Jacobb Valenciano Martínez, designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los bienes el Ing. Ramiro de Jesús Moreno Ramos, Auxiliar Administrativo adscrito a la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V. y SUSETEC, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024		Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)"					
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS					
ANEXO	NUMERAL 9.9.1	HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V.	SUSETEC, S.A. DE C.V.		
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten, debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro único de proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral.  Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.  En caso de no contar con el RUPC:  Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral.  Para personas Físicas anexar copia simple de identificación oficial, y en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINION	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINION		
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA MANIFIESTO OPINION Y ACUSE	PRESENTA MANIFIESTO OPINION Y ACUSE		
Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (INFONAVIT). Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINION	PRESENTA MANIFIESTO Y OPINION		
Anexo 11 (Copia simple de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	l)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 14 Carta garantía y sustitución de bienes, con firma autógrafa de quien tenga la representación del licitante, para cada uno de los bienes acorde a la partida que oferte.	ll)	PRESENTA	PRESENTA		
Anexo 15 Catálogos o folletos de la marca ofertada que soporte las especificaciones técnicas en idioma de origen, incluyendo la traducción simple al idioma español.	m)	PRESENTA	PRESENTA		

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)", se dio lectura al monto total con I.V.A., respecto de las propuestas de los LICITANTES por las partidas de la 1 a la 15, siendo de la siguiente manera:

 Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024 				
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)"				
PROPUESTA ECONÓMICA				
Licitante	Partidas en las que participa	Subtotal	IVA	Total
HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V.	1 a la 15	\$ 254,717.00	\$ 40,754.72	\$ 295,471.72
SUSETEC, S.A. DE C.V.	1 a la 15	\$ 222,857.00	\$ 35,657.12	\$ 258,514.12

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; emite el presente Dictamen de Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024** para la "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)**", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ (dependiente de la Dirección Técnica de este mismo Organismo); así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024** para la "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS**



Por lo que la propuesta para esa partida se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los incisos b), y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES", razón por la cual no es susceptible de ser evaluada administrativamente.

- La propuesta del licitante "SUSETEC, S.A. DE C.V.", CUMPLE, con lo requerido por la Convocante en el Anexo 1 para las partidas en las que participa.

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, procedió con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA DEL 1	HIROC-JETCENTER, S.A DE C.V.	SUSETEC, S.A DE C.V.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	10	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	11	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Identificación y descripción que lo acredite, debidamente respaldado, en favor de los datos registrales de propiedad y contratos otorgados por la facultad de administración del sistema del estado de Jalisco, según anexos técnicos, según anexo de informe técnico, además de original y copia certificada y copia simple para el caso de los documentos que acrediten la vinculación con el estado así como sus modificaciones y actualizaciones, en sus países adonde se ha realizado, por parte de quienes adquieran o venden bienes, muebles o inmuebles, en su caso, al estado correspondiente.	12	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DENOTA EN SU ANEXO LOS BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN SU PATRIMONIO.	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DENOTA EN SU ANEXO LOS BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN SU PATRIMONIO.
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	13	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aptitud económica)	14	CUMPLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.	CUMPLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
Anexo 8 (Declaración de Oportunidad de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Contribuciones Patronales, En su caso, en materia de las prestaciones sociales)	15	CUMPLE PRESENTA UNIFORMES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA CONDUCTORA DE LA ESTACION.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS CONTRA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONDUCTORA DE LA ESTACION.
Anexo 9 (Declaración de Oportunidad de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Contribuciones Patronales, En su caso, en materia de las prestaciones sociales)	16	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS CONTRA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONDUCTORA DE LA ESTACION.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS CONTRA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONDUCTORA DE LA ESTACION.
Anexo 10 (Declaración de Oportunidad de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Contribuciones Patronales, En su caso, en materia de las prestaciones sociales)	17	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS CONTRA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONDUCTORA DE LA ESTACION.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS CONTRA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONDUCTORA DE LA ESTACION.
Anexo 11 (Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscribe la propuesta)	18	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Matrícula de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	19	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Identificación y documentos que acrediten la vinculación con el estado y la fecha de vinculación en los países adonde se ha realizado, por parte de quienes adquieran o venden bienes, muebles o inmuebles, en su caso, al estado así como sus modificaciones y actualizaciones, en sus países adonde se ha realizado, por parte de quienes adquieran o venden bienes, muebles o inmuebles, en su caso, al estado correspondiente)	20	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DENOTA EN SU ANEXO LOS BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN SU PATRIMONIO.	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DENOTA EN SU ANEXO LOS BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN SU PATRIMONIO.
OBSERVACIONES			
<p>El licitante HIROC-JETCENTER, S.A DE C.V. y SUSETEC, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 12 de las Bases de Licitación por lo que se desecha su propuesta de acuerdo con el numeral 12 de las Bases de Licitación.</p>			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

Acorde a la evaluación administrativa, se tiene que:

1. La propuesta del licitante **“HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V.”**, **CUMPLE** técnica y administrativamente para las partidas en las que participa, con excepción de la 12, por lo señalado en el considerando anterior.
2. La propuesta del licitante **“SUSETEC, S.A. DE C.V.”**, **CUMPLE** técnica y administrativamente, para las partidas en las que participa, con los requisitos solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO		VALOR OFERTADO		DIFERENCIA	% DIFERENCIA	CATEGORÍA	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
				ESTIMADO	OFERTADO	ESTIMADO	OFERTADO												
1	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	2	PISTON	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA...	1	PISTON	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número

**CEAJ-DA-SDSM-LPL-SCC-05/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES PARA LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS (VACTOR O VAC-CON)”**, se emiten los siguientes:

### RESULTANDOS :

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado **“HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V.”**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudican las PARTIDAS 8 y 10, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$10,237.00 (Diez mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO GARANTÍA
8	1	PIEZA	TUBO EN ALUMINIO PARA SUCCIÓN DE 8"X36" CON BRIDAS PLANAS EN LOS EXTREMOS.	UEMSI/HTVG8X36FF
10	6	PIEZA	COPE TIPO UNIÓN PRENSABLE PARA MANGUERA DE SONDEO PARA 2500 LIBRAS DE PRESIÓN DE 1".	PIRAÑA F16NPT16
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>			30 treinta días hábiles siguientes a la firma del contrato.	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>			Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **“HIBOC-JETCENTER, S.A. DE C.V.”**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**SEGUNDO.** Que el Licitante denominado “**SUSETEC, S.A. DE C.V.**”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requerente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve precedente adjudicar y se le adjudican las PARTIDAS 1 a la 7, 9, y de la 11 a la 15, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$248,040.48 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta pesos 48/100 moneda nacional) IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO GARANTÍA
1	4	PIEZA	MANGUERA TIPO COLA DE TIGRE 3"X36" CON ABRAZADERA Y CUERDA.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING D0-89
2	3	PIEZA	BOQUILLA DE 1", PENETRACIÓN CON INSERTOS EN CARBURO DE TUNGSTENO, SEIS ORIFICIOS TRASEROS Y UNO DELANTERO GRADUADA PARA 80 GPM 2000 PSI.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING U58927BJB
3	2	PIEZA	BOQUILLA DE 1", SANITARIA CON INSERTOS EN CARBURO DE TUNGSTENO, SEIS ORIFICIOS TRASEROS, GRADUADA PARA 80GPM 2000 PSI.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING U58756BJB
4	2	PIEZA	BOQUILLA DE 1", PENETRACIÓN CON INSERTOS EN CARBURO DE TUNGSTENO, SEIS ORIFICIOS TRASEROS Y UNO DELANTERO GRADUADA PARA 60 GPM.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING U58927BJB
5	1	PIEZA	BOQUILLA DE 1", SANITARIA CON INSERTOS EN CARBURO DE TUNGSTENO, SEIS ORIFICIOS TRASEROS, GRADUADA PARA 60 GPM.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING U58756BJB
6	3	PIEZA	ABRAZADERA DE 8" PARA TUBOS DE SUCCIÓN CON ACCIONAMIENTO DE CIERRE Y APERTURA RÁPIDO.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING U16584
7	2	PIEZA	TUBO EXTENSIÓN DE ALUMINIO PARA SUCCIÓN DE 8"X60" CON BRIDAS EXTREMOS.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING UA25637
9	1	PIEZA	TUBO EXTENSIÓN DE ALUMINIO CON CORONA DE 8"X72" CON BRIDA PLANA EN UN EXTREMO Y CORONA EN EL OTRO EXTREMO.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING UA25268D
11	11	PIEZA	COPEL TIPO PUNTA PRENSABLE PARA MANGUERA DE SONDEO PARA 2500 LIBRAS DE PRESIÓN DE 1"	PIRAÑA UE1161
12	5	PIEZA	MANGUERA TIPO LIDER DE 1" POR 10 PIES PARA ALTA PRESIÓN.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING ASPHH1X10

13	3	PIEZA	MANGUERA CORRUGADA DE SUCCIÓN DE 8"X62" FABRICADA EN NEOPRENO CON REFUERZO HELICOIDAL DE ACERO, CON EXTREMOS LISOS.	AMERICAN SEWER PARTS AND CLEANING U46654
14	1	PIEZA	MANGUERA PARA SONDEO A ALTA PRESIÓN DE 1" DE DIÁMETRO POR 600 PIES DE LONGITUD PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 2500 PSI, RESISTENCIA AL ESTALLAMIENTO DE 6250 PSI, CONECTOR NPT EN CADA EXTREMOS, COLOR NARANJA.	PIRAÑA SPORT-16
15	1	PIEZA	CODO GIRATORIO A 90 GRADOS PARA ALTA PRESIÓN (4500 PSI) DE 1".	
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>			30 treinta días hábiles siguientes a la firma del contrato.	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>			Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190	

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante "SUSETEC, S.A. DE C.V.", conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

**TERCERO.** Procédase a la formalización de los contratos y/o formalización de las Órdenes de Compra respectivamente, con los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que los "LICITANTES" adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del Dictamen de Fallo, las obligaciones que de este derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

**CUARTO.** Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si los licitantes a los que se les adjudican las partidas de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:





Au. Francia # 1726,  
Colonia Moderna,  
Guadalajara, Jalisco, México,  
C.P. 44190.



En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**QUINTO.** Notifíquese el presente Dictamen de Fallo a los Licitantes adjudicados, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente Dictamen de Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el Dictamen de Fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en sus Anexos 4.

**SEXTO.** Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

**SÉPTIMO.** Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

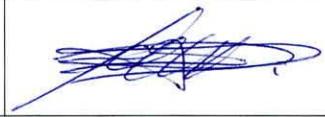


*[Handwritten mark in blue ink]*

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

Por el Área Requirente		
Nombre	Cargo	FIRMA
Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar.	Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ.	

Por el Órgano Interno de Control		
Nombre	Cargo	FIRMA
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del OIC de la CEAJ.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

-----FIN DEL DICTAMEN DE FALLO-----